

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO:	9434
FECHA:	15 JUN 2017
RÓL S.I.I.:	49-12

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 929 del 02/11/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 27406 de fecha 30/07/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN, ALTERACIÓN Y AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  
(especificar) ADRIÁN ZUÑIGA  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
N° 822 Lote N° --- manzana 4/16 localidad o loteo CATASTRO MUNICIPAL  
URBANO sector CENTRO  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
N/A

ART 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ESMERALDA GALLARDO LARA		R.U.T.	6.005.661-7
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	HUGO ALFONSO LY ALBA		R.U.T.	6.394.207-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	HUGO ALFONSO LY ALBA		R.U.T.	6.394.207-3
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	N/A	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	7.511.549
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 112.673
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTANTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	129.847
CÓDIGO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4869004	FECHA	09-Jun-2017
MONTANTO DE PAGO		Nº		FECHA	

**OTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Este permiso para realizar una Demolición, Alteraciones y Ampliación menor a 100 m2 de 43,49 m2 destinado a Educación - Jardín Infantil, de Rol 49-12, la propiedad cuenta con los siguientes antecedentes anteriores:

- Cuenta con P.C. Nº 9.884 de fecha 15/11/1996 que aprueba una superficie de 176,12 m2.
- Cuenta con R.F. Nº 6.366 de fecha 18/03/1997 que aprueba el P.C Nº 9.884 con una superficie de 176,12 m2.
- Cuenta con P.C. Nº 7.187 de fecha 17/11/1998 .
- Cuenta con R.F. Nº 3311 de fecha 25/11/1998 que aprueba el P.C Nº 7.187.

La Demolición (4,57 m2) compuesta por: Pozo de Luz y Patios, estos se encuentran graficados en planimetría y detallados en presupuesto.

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planimetría, presupuesto y corresponden: retiro de puerta para acceso a sala multipropósito, la alteración de puerta acceso a oficina, se elimina artefacto sanitario, el recinto sala hábitos higiénicos. Se agrega muro nuevo en sala cuna 2, se elimina puerta de acceso a sala cuna 1.

La Ampliación (43,49 m2) está compuesta por:  
1º Piso: Sala Multipropósito, patio cubierto, Nº 1, 2 y 3.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 224,53 m2 destinados a Educación - Jardín infantil de un piso, en una propiedad que cuenta con 326,90 m2 de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera:

1º Piso (224,53m2): Oficina, Sala Multipropósito, Sala cuna 1, 2, 3, patio cubierto 1, 2, 3, Sala Nivel Pre Escolar 1, 2, sala amamantado y control salud, despensa, SS.HH Minusválido, Sedile, Cocina Preparados, Sala mudas Hab. higiénicos Nivel Sala Cuna, Bodega, SS.HH Servicio, hall, Pasillo,

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Hugo Ly Alba. Rut: 6.394.207-3  
 Constructor: Sr. Hugo Ly Alba. Rut: 6.394.207-3  
 Notas:

Antes del inicio de obras y durante la ejecución de las obras deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del título 5 de la O.G.U.C., y las exigencias indicadas deberán registrarse en el informe aludido por art. 3.3 de la O.G.U.C.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley N.º 16.016 del 25/08/05.

En la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas técnicas indicadas en el Certificado de Informes Previos.



YASNA VICENTE PÉREZ  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**  
 FIRMA Y TIMBRE